

SAT sanciona con 99 mdp al Estado de Sonora

Escrito por Comunicado

Jueves 19 de Noviembre de 2015 18:07

Hermosillo, Sonora, 19 de Noviembre 2015.- El Servicio de Administración Tributaria, SAT, suspendió al Gobierno del Estado la facultad de realizar comprobaciones mediante auditorías fiscales relacionadas con el pago de impuestos federales y lo sancionó con reintegrar recursos obtenidos por realizar esa tarea.



Esta suspensión es efectiva para el período del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, y se reanuda esta colaboración el Gobierno del Estado a partir del 1 de enero del 2016.

Gerardo Avitia Encinas, Procurador Fiscal del Gobierno del Estado, dijo que esa determinación por parte del SAT obedece a la verificación que practicó a la pasada administración estatal, particularmente a la Dirección General de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Hacienda, donde encontraron irregularidades por la indebida actuación del personal que participó en la emisión y resolución de los actos de fiscalización.

Explicó, que el Gobierno del Estado deberá reintegrar 74 millones de pesos al SAT por estímulos percibidos por realizar el cobro y auditoría a contribuyentes de impuestos federales como IVA e ISR.

Adicionalmente, dijo, se dejarán de percibir alrededor de 25 millones de pesos correspondientes que podrían haber ingresado en el período del 20 de noviembre al 31 de diciembre por ese concepto.

SAT sanciona con 99 mdp al Estado de Sonora

Escrito por Comunicado

Jueves 19 de Noviembre de 2015 18:07

El Servicio de Administración Tributaria sancionó al Gobierno del Estado por incumplir el Convenio de Coordinación Fiscal al permitir “auditorías amañadas” en el transcurso de la pasada administración, lo cual investiga la dependencia federal, explicó.

“Esto va a traer consigo una repercusión económica que va a impactar negativamente en la prestación de servicios de salud, educación y seguridad pública; Es una preocupación para la Gobernadora Claudia Pavlovich, de que este tipo de acciones que se están ejerciendo, traigan consigo, precisamente, estas afectaciones económicas”, señaló Gerardo Avitia Encinas.

Agregó, que esta sanción es con respecto a la revisión 29 expedientes de un total de 180, por lo que aún hay otros 160 expedientes que debe resolver la Administración General de la Auditoría Fiscal y donde se establecerán las consecuencias de esas omisiones.

Interpondrán denuncias

El Procurador Fiscal de Sonora, dijo que presentarán ante la Contraloría General del Estado una denuncia de hechos, para que se emitan las resoluciones que determine la responsabilidad administrativa a todos los servidores y ex servidores que actuaron indebidamente y en su momento se presentarán las denuncias penales ante la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción para que se proceda en consecuencia.

Gerardo Avitia Encinas, señaló que por instrucciones de la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano y el Secretario de Hacienda, Raúl Navarro Gallegos, a partir de que se retomen las facultades de fiscalización el 1 de enero del 2016, se reforzarán las medidas de control para que una situación como esta no vuelva a afectar a los sonorenses.